

EXP. No. 2019-00782

SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día miércoles 1 de junio de 2022 a las 8:30am no se podrá llevar a cabo como quiera que la titular del Despacho se encontrará en escrutinios de los comicios electorales del 29 de mayo del año en curso. Sírvasse proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

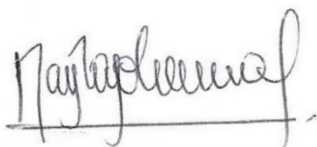
De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone SEÑALAR el próximo **JUEVES NUEVE (09) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** a la hora de las **OCHO Y TREINTA** de la mañana (8:30 A.M.) para llevar a cabo la audiencia programada en auto anterior.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder, certificados de existencia y representación legal o testigos en caso de haberse solicitado, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, por secretaría se ordena programar la audiencia en la plataforma señalada y enviar el link de acceso a los señores apoderados y a las partes por el mismo medio electrónico.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

La Juez,



NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 6 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 47

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

EXP. No. 2017-00629

SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día jueves 2 de junio de 2022 a las 10:30am no se podrá llevar a cabo como quiera que la titular del Despacho se encontrará en escrutinios de los comicios electorales del 29 de mayo del año en curso. Sírvasse proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

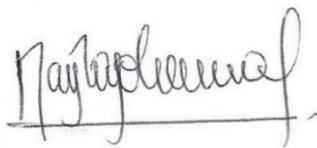
De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone SEÑALAR el próximo **JUEVES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** a la hora de las **NUEVE Y TREINTA** de la mañana (9:30 A.M.) para llevar a cabo la audiencia programada en auto anterior.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder, certificados de existencia y representación legal o testigos en caso de haberse solicitado, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, por secretaría se ordena programar la audiencia en la plataforma señalada y enviar el link de acceso a los señores apoderados y a las partes por el mismo medio electrónico.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

La Juez,



NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 6 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 47

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

EXP. No. 2019-00293

SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día martes 31 de mayo de 2022 a las 10:30am no se podrá llevar a cabo como quiera que la titular del Despacho se encontrará en escrutinios de los comicios electorales del 29 de mayo del año en curso. Sírvasse proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

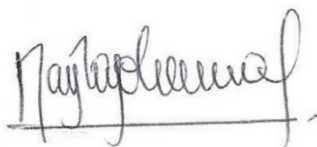
De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone **SEÑALAR** el próximo **MIERCOLES QUINCE (15) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** a la hora de las **DIEZ Y TREINTA** de la mañana (10:30 A.M.) para llevar a cabo la audiencia programada en auto anterior.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder, certificados de existencia y representación legal o testigos en caso de haberse solicitado, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, por secretaría se ordena programar la audiencia en la plataforma señalada y enviar el link de acceso a los señores apoderados y a las partes por el mismo medio electrónico.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

La Juez,



NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 6 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 47

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

EXP. No. 2020-00295

SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día martes 31 de mayo de 2022 a las 8:30am no se podrá llevar a cabo como quiera que la titular del Despacho se encontrará en escrutinios de los comicios electorales del 29 de mayo del año en curso. Sírvasse proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

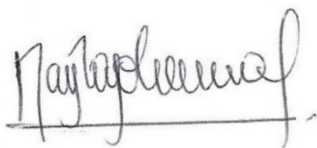
De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone a SEÑALAR el próximo **MIÉRCOLES TRES (3) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** a la hora de las **OCHO Y TREINTA** de la mañana (8:30 A.M.) para llevar a cabo la audiencia programada en auto anterior.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder, certificados de existencia y representación legal o testigos en caso de haberse solicitado, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, por secretaría se ordena programar la audiencia en la plataforma señalada y enviar el link de acceso a los señores apoderados y a las partes por el mismo medio electrónico.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

La Juez,



NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 6 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 47

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

EXP. No. 2019-00556

SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día miércoles 1 de junio de 2022 a las 9:30am no se podrá llevar a cabo como quiera que la titular del Despacho se encontrará en escrutinios de los comicios electorales del 29 de mayo del año en curso. Sírvasse proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

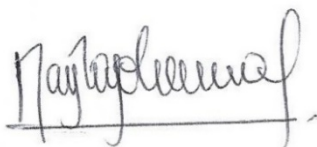
De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone SEÑALAR el próximo **MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** a la hora de las **NUEVE Y TREINTA** de la mañana (9:30 A.M.) para llevar a cabo la audiencia programada en auto anterior.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder, certificados de existencia y representación legal o testigos en caso de haberse solicitado, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, por secretaría se ordena programar la audiencia en la plataforma señalada y enviar el link de acceso a los señores apoderados y a las partes por el mismo medio electrónico.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

La Juez,



NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 6 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 47

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

EXP. No. 2020-00175

SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día jueves 2 de junio de 2022 a las 9:30am no se podrá llevar a cabo como quiera que la titular del Despacho se encontrará en escrutinios de los comicios electorales del 29 de mayo del año en curso. Sírvasse proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

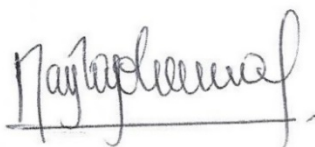
De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone SEÑALAR el próximo **MIERCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** a la hora de las **NUEVE Y TREINTA** de la mañana (9:30 A.M.) para llevar a cabo la audiencia programada en auto anterior.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder, certificados de existencia y representación legal o testigos en caso de haberse solicitado, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, por secretaría se ordena programar la audiencia en la plataforma señalada y enviar el link de acceso a los señores apoderados y a las partes por el mismo medio electrónico.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

La Juez,



NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 6 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 47

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

EXP. No. 2020-00236

SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día miércoles 1 de junio de 2022 a las 10:30am no se podrá llevar a cabo como quiera que la titular del Despacho se encontrará en escrutinios de los comicios electorales del 29 de mayo del año en curso. Sírvasse proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

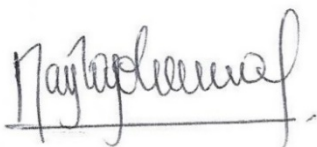
De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone SEÑALAR el próximo **JUEVES DIECISEIS (15) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** a la hora de las **DIEZ Y TREINTA** de la mañana (10:30 A.M.) para llevar a cabo la audiencia programada en auto anterior.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder, certificados de existencia y representación legal o testigos en caso de haberse solicitado, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, por secretaría se ordena programar la audiencia en la plataforma señalada y enviar el link de acceso a los señores apoderados y a las partes por el mismo medio electrónico.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

La Juez,



NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 6 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 47

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

EXP. No. 2019-00249

SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día martes 31 de mayo de 2022 a las 9:30am no se podrá llevar a cabo como quiera que la titular del Despacho se encontrará en escrutinios de los comicios electorales del 29 de mayo del año en curso. Sírvasse proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

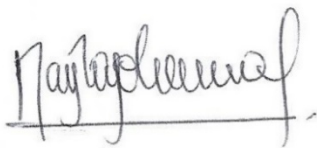
De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone SEÑALAR el próximo **LUNES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** a la hora de las **NUEVE Y TREINTA** de la mañana (9:30 A.M.) para llevar a cabo la audiencia programada en auto anterior.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder, certificados de existencia y representación legal o testigos en caso de haberse solicitado, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, por secretaría se ordena programar la audiencia en la plataforma señalada y enviar el link de acceso a los señores apoderados y a las partes por el mismo medio electrónico.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

La Juez,



NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 6 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 47

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

EXP. No. 2017-00446

SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día martes 2 de junio de 2022 a las 8:30am no se podrá llevar a cabo como quiera que la titular del Despacho se encontrará en escrutinios de los comicios electorales del 29 de mayo del año en curso. Sírvasse proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

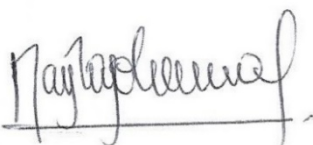
De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone **SEÑALAR** el próximo **JUEVES CUATRO (04) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** a la hora de las **OCHO Y TREINTA** de la mañana (8:30 A.M.) para llevar a cabo la audiencia programada en auto anterior.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder, certificados de existencia y representación legal o testigos en caso de haberse solicitado, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, por secretaría se ordena programar la audiencia en la plataforma señalada y enviar el link de acceso a los señores apoderados y a las partes por el mismo medio electrónico.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

La Juez,



NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 6 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 47

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

**SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario de laboral promovido por la señora **GLORIA INES CARREÑO HERNANDEZ** contra **COLPENSIONES y OTROS**, informando que regresó del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral donde fue CONFIRMADA la sentencia impugnada, por lo que se procede a realizar la liquidación ordenada en sentencia de fecha 31 de agosto de 2020 a cargo de la parte demandada PORVENIR, por lo que dando cumplimiento a lo dispuesto en inciso primero del artículo 366 del CGP, procedo a liquidar las costas así:

LIQUIDACION DE COSTAS

COSTAS -0-

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia numeral QUINTO a favor de la demandante y a cargo de PORVENIR S.A \$2.000.000.00

SEGUNDA INSTANCIA \$ 0.0

TOTAL... \$2.000.000,00

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00).
Adicionalmente, la parte demandante solicita copias auténticas. Sírvasse proveer.

**YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA**

**JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.
Bogotá, D. C., mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)**

Verificado el informe secretarial que antecede, se resuelve:

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Superior.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho imparte la APROBACIÓN de la liquidación de costas presentada de conformidad con lo dispuesto en artículo 366 del CGP.

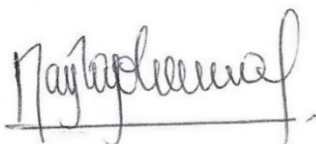
Por otra parte, una vez en firme el presente auto por secretaría y a costa de la parte interesada expídanse las copias auténticas de las piezas procesales

solicitadas por el libelista (fl. 298), con las constancias de ley a que haya lugar conforme lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del C.G.P.

Finalmente, se dispone que permanezca el presente proceso en la Secretaría del despacho a disposición de la parte interesada por treinta (30) días, vencido dicho término, ingresen al archivo las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLON

yzv



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy mayo 6 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 047

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria